ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°283/2024
CONTRATISTA LUIS FERNANDO GUERRERO

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mi veinticuatro (2024), se reunieron en Secretaria de Desarrollo Social, la Profesional en Ciencias del Deporte y Recreación YESICA ELIANA RAMIREZ LÓPEZ , identificada con cédula de ciudadanía 1.093.217.779 expedida en Santa Rosa de Cabal, Subsecretaria de Deporte y Recreación actuando en calidad de SUPERVISORA y el Señor LUIS FERNANDO GUERRERO MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía 1088282337 expedida en Pereira, Risaralda, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de realizar LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **N°283/2024**, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR PARA ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA (ESPODE) DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012 **"Ley Antitrámites"** y se finalice la relación Contractual con la respectiva Acta Final y Acta de Terminación que se encuentran anexas a los informes reportados en el SECOP II.

Así mismo, el Contratista declara, bajo la gravedad de juramento, que los Certificados allegados durante la ejecución del presente Contrato, respecto a las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y/o Parafiscales, fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

De acuerdo a lo anterior el municipio de Santa Rosa de Cabal declara a PAZ Y SALVO a la Contratista LUIS FERNANDO GUERRERO MONSALVE, en razón del Contrato N°283/2024, sin perjuicio que al transcurso del tiempo se hagan exigencias de calidad y de más garantías exigidas al Contratista

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

YESICA ELIANA RAMIREZ LÓPEZ
Subsecretaria de Deporte y Recreación
Supervisora

LUIS FERNANDO GUERRERO
C.C. 1088282337 de Pereira.
Contrato N°283 – 2024